

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

0008.00

No. 607793

PAG. 1
// YAORPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 25213

QUE LA SOCIEDAD

- LINEAS PROPERTIES, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 55258 DOL. 1098950 DESDE EL
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) GEIDY ANGULO SALSAVILLA
(2) ISCA GRAJALES CASTILLO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) THAYS HERRERA DE SALAS
2) MARIELA DE CRISTI
3) ELIGIO RODRIGUEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL
TESORERO.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN 500 ACCIONES COMUNES, TODAS SIN
VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS AL PORTADOR, A MENOS QUE SUS
RESPECTIVOS DUEÑOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIEZ DE ENERO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 08:57:46 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/ 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 25213
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 002545
FECHA: Martes 10, Enero DE 2012
// YAORPA20 //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada R

3 quien actua en calidad Certificadora

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

11 JAN 2012

5 en Panama 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 1604

9 Sello/timbre 2 10 Firma Miguel A. Ochoa

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibe, quedando
en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil,

25 ENE 2012